

MILAGRO en la Castellana

El fin del verano coincidió con una noticia sorprendente, maravillosa, extraordinaria e inesperada. La DGSFP anunció y comunicó, a través de su web, que el número de agentes exclusivos de las 154 entidades aseguradoras que habían declarado en el plazo fijado por la Ley de Mediación ascendían a 120.257 y que el 97% de estos habían superado las validaciones automatizadas. Así pues, por primera vez en la historia de este país, teníamos la cifra oficial de agentes exclusivos y, además, sabíamos que tan solo el 3%, es decir 3.553, tenían algún tipo de irregularidad. En los 4.923 errores de validación que presentaban estos agentes en situación irregular, el 90% se debía a su aparición como agentes exclusivos en más de una entidad, ya fuera porque aparecían como altos cargos de otros mediadores de seguros (32,5%), sus administradores o personal de dirección aparecían como altos cargos de otros mediadores exclusivos (32%), o bien los socios de las sociedades de agencia aparecían con participaciones significativas en algún otro agente exclusivo (26,1%). La nota terminaba con un cierto grado de satisfacción. Citamos textualmente: "Dentro del elevado porcentaje de superación de las validaciones automatizadas para el sector en su conjunto (97%), es destacable que el porcentaje individual de éxito por compañía es superior en todos los casos al 90%".

Se había producido el milagro. De los 475.000 códigos de agencia declarados hace poco más de 12 meses, las com-

pañías habían conseguido limpiar sus ficheros de agentes para declarar tan solo 120.000. ¿Qué ha pasado con el resto de códigos? ¿Cómo ha sido posible la desaparición de más de 350.000 códigos de agencia en un plazo tan breve? En cualquier caso, la noticia era maravillosa. El mercado se había ordenado de golpe. De forma prácticamente milagrosa, nuestra cifra de agentes dejaba de ser una rémora para la distribución de seguros en este país.

Pero la noticia era aun más sorprendente, pues tan solo un 3% presentaban irregularidades. Recuerdo que hace 5 ó 6 años, en los cruces de ficheros de UNESPA, las cifras que se sacaban eran alrededor del 7% y nos parecían sumamente positivas. Así pues, la noticia comunicada por la DGSFP, que tan solo un 3% no habían pasado las validaciones, no podía ser más positiva y nos llenó a todos de optimismo sobre la situación de la distribución a través de agentes exclusivos en nuestro país.

Desgraciadamente, unos días después, nos echaron un jarro de agua fría sobre

Para conseguir una auténtica ordenación del mercado, la desaparición de estos 350.000 códigos es un tema de mayor calado que las incidencias multicompañía, y debería aplicarse todo el rigor para conseguir que en este país sólo existan 120.000 agentes con posibilidades de ofrecer seguros como agentes exclusivos



Francisco J. Betés de Toro
Presidente de IMAF
fbetes@imafmediacion.com

estas primeras noticias. El milagro de la reducción de los códigos de agentes se seguía produciendo, es decir, el número de agentes exclusivos en este país comunicados es de tan solo 120.257, pero los registros con errores han pasado de forma automática de un 3% a más de un 51%. La DGSFP se justifica diciendo que tan solo el 3% no pasó las 38 primeras validaciones, y, sin embargo, cuando se aumentaron los controles de validación a 72, se produjeron el 16,68% de errores.

Una vez más, los errores vienen producidos por las agencias multicontrato. Los registros de las autorizaciones operando con más de dos entidades daban 804 errores, con un total de 396 agentes. Y, lo que es peor, aquellos que ope-

TRIBUNA

raban sin ningún tipo de autorización y al mismo tiempo aparecen en los registros de más de una entidad ascienden a 18.088. Con todo ello, los agentes exclusivos que presentan errores de algún tipo ascienden al 51,46%.

Con buen criterio, la DGSFP ha decidido no dar publicidad al registro único de agentes, hasta que todos estos puntos queden resueltos. Hay que tomarse el tiempo necesario para que el producto final sea creíble. En este sentido es comprensible el malestar mostrado por alguna entidad que debe, en un plazo de 15 días, aclarar todas las diferencias.

IMAGINACIÓN Y UN POCO DE CINTURA

Una anécdota relacionada con las prisas en la revisión de los datos. Un agente exclusivo, escrupulosamente exclusivo y muy profesional, se quejaba amar-

gamente que le habían exigido justificar en el día por qué razón tenía una cartera de Decesos en otra compañía. Su respuesta fue antológica: "Les ruego recuerden la venta que hicieron ustedes de la cartera de Decesos de nuestra entidad a esa compañía".

Por unos días creímos que el milagro se había producido. El mercado se había ordenado automáticamente. Ahora nos damos cuenta de que el caso de los contratos multicompañía no pudo ser tratado correctamente y que, ante el mercado y ante la dirección de supervisión, se plantea un problema de gran envergadura: ¿qué hacer con más de la mitad de los agentes que presentan algún tipo de irregularidad?

Va a ser necesaria mucha imaginación y un poco de cintura para afrontar un tema difícil y dar un impulso definitivo a la orde-

nación de este importante segmento que distribuye a más de un tercio de las pólizas de seguros en nuestro país.

Pero también convendría confirmar que el milagro de la desaparición de códigos de agente ha sido real y sigue habiendo 350.000 códigos que han dejado de existir en este país, para estar relativamente tranquilos de que no volverán a aparecer en un siguiente recuento. A mi juicio, para conseguir una auténtica ordenación del mercado, la desaparición de estos 350.000 códigos es un tema de mayor calado que las incidencias multicompañía, y debería aplicarse todo el rigor para conseguir que en este país sólo existan 120.000 agentes con posibilidades de ofrecer seguros como agentes exclusivos. Hagamos todos los esfuerzos para confirmar que este milagro de eliminación de vendedores no profesionales se ha producido realmente.